



Año Nacional de la Promoción de la Salud

**SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER
(SEM)**

MEMORIA INSTITUCIONAL 2008

REPÚBLICA DOMINICANA
Santo Domingo, D. N.

INDICE

Contenido	Página
Introducción	3
Misión, Visión y Valores	6
Logros Alcanzados por Programa – Resumen Ejecutivo	7
Principales Actividades Desarrolladas por la Secretaria de Estado de la Mujer Durante el 2008	26
Anexos	59

INTRODUCCION

La Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), creada mediante la Ley No. 86-99, de fecha 27 de mayo del año 1999, es el organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres a nivel del Estado en articulación con la sociedad civil. La referida Ley establece que la Secretaría de Estado de la Mujer tiene las siguientes funciones:

- a. Definir normas y políticas, establecer mecanismos para operativizar el compromiso del Estado con la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- b. Coordinar con instancias públicas y de la sociedad civil la formulación y puesta en marcha de un Plan Nacional de Equidad de Género a corto, mediano y largo plazo.
- c. Articular, coordinar y co-ejecutar acciones con los organismos del Estado para asegurar que las políticas, programas y proyectos sectoriales contemplen criterios de igualdad y equidad de género.
- d. Evaluar las políticas públicas tomando en cuenta su impacto sobre las mujeres y proponer medidas para fortalecer ese impacto.

Partiendo de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, PLANEG II, la SEM, desarrolló acciones tendentes al cumplimiento de su misión, coordinando acciones intersectoriales y con la sociedad civil, así como para cumplir con los compromisos y convenios internacionales suscritos por el país.

El PLANEG II, fue elaborado con la participación y el consenso de organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones no gubernamentales que trabajan a favor de lograr la igualdad y equidad de género y estableció una doble estrategia complementaria para avanzar en la construcción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres: a) La puesta en marcha de mecanismos para la institucionalización y la integración de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos, desde la planificación hasta la ejecución de los mismos y en todos los ámbitos de actuación y b) Promoción de acciones específicas para lograr la equidad.

El PLANEG II establece siete grandes temas nacionales prioritarios para enfrentar las limitaciones que existen en la sociedad dominicana, para lograr la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, que son los siguientes:

- 1- Promover una cultura de igualdad y equidad de género.
- 2- Garantizar todos los derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de su ciudadanía.
- 3- Fortalecer el empoderamiento económico e impulsar la superación de la pobreza de las mujeres.
- 4- Promover el liderazgo, la participación y representación política y social de las mujeres a favor de la igualdad de género.
- 5- Favorecer el acceso igualitario de las mujeres a bienes y servicios de calidad.
- 6- Erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.
- 7- Promover la plena participación de las mujeres en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

A partir de los lineamientos establecidos en el PLANEG II, durante el año 2008 la SEM concentró sus esfuerzos en la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a avanzar en la concreción de los propósitos antes enunciados.

MISION, VISION Y VALORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER

(SEM)

MISION

Definir y liderar la ejecución de las políticas públicas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la igualdad y la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

VISION

Ser un ministerio líder, innovador y plural, reconocido como una institución influyente en la transformación de la sociedad en base a su eficiente labor en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, su capacidad articuladora con diferentes sectores y su compromiso con lograr la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.

VALORES

Compromiso con la perspectiva de género

Igualdad y Equidad

Solidaridad

Integridad

Respeto a la diversidad

Responsabilidad

LOGROS ALCANZADOS POR PROGRAMAS

RESUMEN EJECUTIVO

Desde el Despacho de la Secretaria de Estado de la Mujer, se trabaja en la definición, articulación, fortalecimiento y promoción de las políticas sobre equidad e igualdad de género con las instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y sectores de la sociedad civil que trabajan el tema de la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres.

En esa dirección la SEM desarrolla diferentes programas articulados de manera transversal con los sectores citados. Los programas ejecutados durante el año 2008 fueron los siguientes:

Programa 01: Actividad Central

Este programa tiene como propósito contribuir a la disminución de las brechas de inequidad y desigualdad que se dan entre mujeres y hombres en la República Dominicana, partiendo del rol central y regulador que tiene la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM). Tiene como fuente de financiamiento principal el Presupuesto Nacional y fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Proyecto de Transversalización de las Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Programa 02: Fortalecimiento Institucional y Transversalización de las Políticas de Género

Durante el año 2008 se fortalecieron las estructuras y procesos de la SEM y las acciones estuvieron orientadas hacia el mejoramiento de la capacidad institucional en el ejercicio de sus funciones a nivel de la sede y de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, así como al fortalecimiento del rol de interlocución e incidencia con la sociedad civil, los otros poderes del Estado, organismos internacionales y organizaciones homólogas de la región.

Con estas acciones se buscó hacer más funcional las estructuras de la Secretaría, asegurándose la alineación con la política del país en materia de igualdad y equidad entre mujeres y hombres expresada en el Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género 2007-2017 (PLANEG II). Entre las tareas que conllevaron dicho ordenamiento está:

La reestructuración de los espacios físicos, la redefinición de responsabilidades y coordinación entre áreas, lo cual incluyó la necesaria formación del personal de la institución para asegurar la institucionalización de la misión, la visión y los valores de la SEM. En ese orden, se realizaron los talleres: “Gestión por Resultados” y “Evaluación de las Ejecutorias del período fiscal 2007” con la participación del personal directivo y técnico de la institución.

Dentro del eje de planificación, seguimiento y evaluación, la SEM fue seleccionada por la SEEPYD, una de las instituciones piloto para la implantación del Sistema de Evaluación

de la Ejecución Presupuestaria, establecido en el Capítulo VII, de la Ley Orgánica de Presupuesto, No. 423, del diecisiete de noviembre del año dos mil seis (2006).

Además de ofrecer capacitación sobre herramientas de planificación, seguimiento y evaluación en sentido general, se desarrolló una línea de difusión del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG II 2007-2017), estableciendo coordinaciones oportunas para asegurar su interiorización tanto en las instituciones del Estado, en las organizaciones sectoriales como en la sociedad civil, se incluyó formación específica en género dirigida al personal de la SEM y de otras instancias claves, en aras de garantizar la transversalización de género en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que desarrolla el país.

En cuanto a la mejora de los flujos de información para favorecer la operatividad entre las distintas áreas y agilizar la gestión interna y externa de la SEM, se adecuó el sistema operativo con la compra del equipamiento técnico e informático necesario.

En cuanto a la difusión de las acciones de la SEM y de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en República Dominicana, se priorizó la definición de una estrategia comunicacional que incluyó la mejora de la visibilidad de la SEM, advirtiendo sobre las brechas de desigualdad e inequidad entre mujeres y hombres. Dicho ejercicio consistió en la realización de un Estudio de Imagen, Plan de Mercadeo y Comunicación, culminando el proceso con el acto de lanzamiento de la nueva imagen institucional.

Otras tareas vinculadas a la difusión de las acciones de la SEM tuvieron lugar bajo distintas modalidades, entre las cuales se destacan la campaña temática

“Vivamos en Paz de Igual a Igual”, participación en los distintos medios de comunicación. De igual forma, tuvo lugar el lanzamiento de la Página Web y la integración de la SEM a la línea gubernamental * GOB.

Distribución a nivel nacional de doscientos veintidós mil ochocientos noventa y ocho (222,898) leyes 86-99, folletos, agenda legislativa, PLANEG II, afiches y carpetas con información sobre la prevención y respuestas a la problemática de género, violencia intrafamiliar, trata y tráfico de personas, entre otros.

Instalación y Apertura de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), coordinado con el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC). Se atendieron doscientas cuarenta y ocho (248) consultas de casos de violencia, realizadas de manera personal, por vía telefónica e Internet.

Se incrementó el impacto de la SEM en el territorio nacional, mediante el fortalecimiento de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer con la aplicación de acciones orientadas a promover la creación, consolidación y sostenibilidad institucional de estos mecanismos locales.

Desarrollamos estrategias de coordinación con entidades locales y las Oficinas Provinciales de la Mujer, promoviendo la defensa de los derechos de las mujeres hacia el logro de una mayor igualdad y equidad entre mujeres y hombres. Se incrementó la capacidad de interlocución e incidencia de la SEM con actores gubernamentales, de la sociedad civil, organismos internacionales y organizaciones homólogas de la región.

La SEM inició un proceso de fortalecimiento del Consejo Sectorial y de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) a los fines de incluir la perspectiva de género en las políticas públicas.

Se fortalecieron las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD'S) con el propósito de que se asuma el PLANEG II, como principal instrumento de inclusión de la perspectiva de género en las políticas, planes y proyectos desarrollado por cada uno de los organismos sectoriales. Se realizó un taller de presentación de las líneas estratégicas del PLANEG II, dirigido a Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado, Directores Generales y otros tomadores de decisiones para dar continuidad al fortalecimiento y creación de las OEGD'S.

Programa 11: Diseño y Aplicación de Políticas Públicas con Enfoque de Género

El objetivo de este Programa es coordinar, monitorear y dar seguimiento al proceso de inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales de carácter general y sectorial, y propiciar la articulación de acciones con las organizaciones del sector público, la sociedad civil y las organizaciones internacionales que coadyuven con este proceso.

A partir de este programa se abordan los ejes: Diseño de Políticas Públicas con enfoque de Género; Articulación con la sociedad civil; Aplicación y Seguimiento a Convenios

Internacionales; Fortalecimiento de Aplicación de Políticas Públicas. Los principales logros alcanzados durante el 2008, se describen a continuación:

1. Diseño de Políticas Públicas con Enfoque de Género

La edición, publicación y difusión del Segundo Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género II 2007-2017, es uno de los logros más importantes de la SEM en el presente año, ya que esta herramienta constituye la garantía de la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas, acciones y proyectos que se realicen en las instituciones del Estado Dominicano, permitiéndonos dar seguimiento a la ejecución de las políticas públicas en materia de género:

Lanzamiento del PLANEG II, con la participación de más de quinientos (500) actores y actoras, representantes de todos los niveles del Estado: Secretarías de Estado, Gobiernos Municipales, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio Público, Sociedad Civil y Organismos Internacionales con lo cual ratificaron su compromiso y apoyo a la aplicación del mismo.

Impartimos capacitación en planificación institucional y sectorial con enfoque de género y su articulación con el PLANEG II a más de ciento veinte (120) técnicos y técnicas de las áreas de planificación de los organismos sectoriales, la Policía Nacional, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y la sociedad civil.

Fortalecimos las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (*OEGDs*¹) existentes y se avanzó en el proceso de creación de diecinueve (19) nuevas para el próximo año 2009, como plataforma que garantiza la implementación del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género 2007-2017 – PLANEG II.

Seguimos ofreciendo apoyo técnico al diseño e implementación de políticas públicas sobre migración, trata y tráfico de personas, con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres. Se mantuvo la articulación con las instituciones y organizaciones, vinculadas al tema de la prevención de la trata y tráfico de personas como son el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), Organización Internacional para Migrantes (OIM), Procuraduría General de la República, Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), Dirección General de Migración, Secretaría de Estado de Turismo, MUDHA, Organización Internacional del Trabajo, Asociación Tú Mujer.

Un logro significativo lo constituye la realización de la V Ronda del Diplomado Trata y Tráfico con Perspectiva de Género, en el cual se capacitaron cuarenta (40) técnicas/os representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

2. Articulación con Sociedad Civil y con los Poderes Legislativo y Municipal

La SEM articuló acciones con actoras/es relevantes de la sociedad civil en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas en el Seguimiento a la Agenda Legislativa y al proceso de reformas políticas e institucionales que se desarrolla en el país para la inclusión de la perspectiva de género en sus contenidos. En tal sentido, se articuló con la sociedad civil y el foro de mujeres de partidos políticos, el Congreso

¹ Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional para la ejecución del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género instituidos mediante el Decreto 974-01 y el reglamento 163-04 para su aplicación.

Nacional, la Comisión de Género y el Centro de Representaciones de la Cámara de Diputados, Consejo Nacional de Reforma del Estado – CONARE, entre otros.

Desde la SEM, se promueve el desarrollo del Programa sobre Auditoría de Género en los Municipios; la creación de las OEGDs y la articulación de las políticas de género de los Ayuntamientos con el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género II.

3. Aplicación y Seguimiento a Convenios Internacionales

Participación activa y propositiva en los mecanismos y espacios de debate internacional dirigidos a lograr la equidad y la igualdad de género; elaboración y presentación ante los organismos internacionales de informes dando cuenta de los avances de los compromisos asumidos por el país en materia de género; y se facilitó la formación continua del personal de la SEM en los espacios internacionales. Entre los logros obtenidos cuentan los siguientes:

Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Segunda Conferencia de Estados Partes ante el Mecanismo de Seguimiento a la Convención para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, Belem do Pará.

Participación de la República Dominicana en el Observatorio Regional de Género.

Cambio de categoría del país de miembro observador, a miembro de pleno derecho, ante el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA en el marco del SICA.

Apertura de un fondo para formación de técnicas (os) en áreas prioritarias sobre el tema género, con apoyo de la Línea de Género de la AECID y el COMMCA.

En el marco de la II Conferencia Regional Iberoamericana, República Dominicana propone y queda aprobado el párrafo No. 13 de la Declaración, promoviendo: “Incentivar el desarrollo de planes y programas de fomento del emprendimiento económico y productivo de las mujeres jóvenes, que incluyan el acceso al financiamiento, capacitación y apoyo técnico.

Programa 12: Fomentar la Educación y Capacitación en Género.

A través de este programa cuyo propósito es promover al interior de la sociedad dominicana cambios, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan el desarrollo de relaciones equitativas entre mujeres y hombres, la SEM sensibiliza, educa y capacita a grupos prioritarios sobre el enfoque de género, la violencia contra la mujer e intrafamiliar, mujer y política, a nivel nacional, entre los que se encuentran:

- a) Grupos que impactan por la magnitud de la población que atienden, como son: educadoras (es) de los niveles formal e informal; organizaciones comunitarias, personal de las Organizaciones No Gubernamentales; personas que tienen presencia en los espacios políticos, especialmente mujeres, organizaciones de jóvenes.
- b) Grupos que tienen presencia directa en los procesos críticos vinculados al tema de violencia y género.

c) Grupos que contribuyen a garantizar impacto y a su vez potencializan la transmisión de valores, forjan actitudes favorables a la equidad e igualdad y la construcción de una cultura de paz.

d) Procesos de transversalización del enfoque de género en la currícula, sensibilizar y capacitar a la población meta.

e) Fortalecimiento del Programa Escuela de Capacitación Política para Mujeres.

Los principales logros alcanzados en el 2008 se señalan a continuación:

1. Incorporación de la Educación en Género

Diferentes escuelas se incorporaron al proceso educativo y al curriculum basado en la reflexión de Género:

En el marco del acuerdo ***SEM - UASD*** se fortaleció la articulación para la transversalización de la currícula. A través de los enlaces designados por ambas instituciones se coordinó el programa de actividades desarrollado.

Con las Fuerzas Armadas se realizó un proceso de reflexión y coordinación con sus representantes para la transversalización de Género en la Currícula Educativa de sus escuelas.

Con los Centros Educativos de la Policía Nacional se logró el diseño del plan de capacitación y transversalización de la currícula de estudios.

Con la Dirección Nacional de Atención a Víctimas se coordinó el programa de capacitación integral dirigido al personal que conforma las Unidades de Atención Integral a la Violencia la Violencia Intrafamiliar – UNAIVIM.

2. Fomento Capacitación en Género

Tres mil novecientos treinta y dos (3,932) personas pertenecientes a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, comunidad educativa, miembros/os de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Oficiales Superiores del Ejército Nacional, Cuerpo Preventivo de Seguridad Ciudadana, miembros/os de la Autoridad Metropolitana de Transporte – AMET, internas del Centro de Rehabilitación Najayo Mujeres, fueron sensibilizadas/os e impactadas con charlas, jornadas, conferencias, talleres sobre los temas: Análisis de Género, Violencia Intrafamiliar, Violencia Contra la Mujer, Autoestima, Derechos Sexuales y Reproductivos, **Dos mil ciento treinta y cuatro (2,134)** desde la sede central y **mil setecientos noventa y ocho (1,798)** a través de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.

3 Fortalecimiento de la Escuela de Capacitación Política

A través del proyecto Escuela de Capacitación Política para Mujeres auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), la SEM contribuyó a la formación y desarrollo de las mujeres políticas desde la perspectiva de género. Entre sus principales logros se destacan:

La realización del diplomado “Mujer y Política” en coordinación con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Treinta y cuatro (34) mujeres políticas en ejercicio y lideresas con aspiraciones políticas fueron capacitadas, mediante una oferta curricular que incluyó cinco módulos temáticos complementarios, estructurado cada uno tomando en cuenta los componentes cognoscitivos, actitudinales y prácticos, donde el enfoque de género se constituye en eje transversal imprescindible.

Desarrollo y presentación de la investigación “*Mujer y Participación Política en la República Dominicana*”, cuya primera fase inició a finales del 2007.

Programa 13: Defensoría de los Derechos de la Mujer

Este programa tiene la misión de promover e impulsar el respeto y el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales de las mujeres, mediante la promoción y difusión de las normativas relativas a derechos humanos de carácter nacional e internacional, y la defensa y protección de las mujeres víctimas o sobrevivientes de violaciones a sus derechos en cualquiera de sus manifestaciones.

1. Promoción y Defensa de los Derechos a la Salud

Durante el año 2008 se desarrollaron políticas, planes y programas orientados a promover el derecho a la salud física, sexual y reproductiva de la mujer. Los esfuerzos se enmarcaron en los lineamientos del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género II, las prioridades nacionales identificadas por el sector salud de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como lo son el Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil y el Plan Estratégico en Respuesta a la Epidemia de VIH/SIDA. En tal sentido, se obtuvieron los siguientes logros:

Se fortaleció la coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional para Políticas Mujer, Juventud y Salud, integrado por once (11) instancias gubernamentales, a través de

la articulación de acciones conjuntas, en el ámbito del proyecto Prevención del Embarazo y Fortalecimiento de la Atención Médica para las Mujeres Jóvenes y Adolescentes de la República Dominicana², el cual se ejecuta en coordinación con el Programa Nacional de Adolescentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS).

En el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), se fortalecieron los mecanismos de coordinación internacional a nivel nacional y local orientados a optimizar esfuerzos y la inversión para la Respuesta Nacional en materia Mujer y VIH/SIDA. Se diseñaron y elaboraron cinco (5) manuales o materiales de apoyo para ser utilizados como instrumentos y herramientas metodológicas para uso del personal técnico, gerencial y comunitario en el abordaje de la problemática del VIH/SIDA con equidad de género:

- Manual de Capacitación Básica en Género, Mujer y VIH/SIDA dirigido al nivel técnico.
- Manual de Capacitación Básica en Género, Mujer y VIH/SIDA dirigido al nivel comunitario.
- Manual de Capacitación Básica en Género, Mujer y VIH/SIDA dirigido al nivel político/tomadores de decisión.
- Guía Metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en programas y proyectos sobre VIH/SIDA.
- Diagnóstico de Necesidades de Investigación sobre Mujer y VIH/SIDA.

² Este proyecto es implementado por la Secretaría de Estado de la Mujer, en coordinación con la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la SEEPYD y el Programa Nacional de adolescentes de la SESPAS. Cuenta con los auspicios de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Corea (Koica).

Se fortalecieron los espacios de coordinación de trabajo conjunto para el abordaje de temas prioritarios referidos a la salud, los derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo de la mujer; como son la mortalidad materna e infantil, el acceso a la anticoncepción y planificación familiar, el manejo de la violencia por el sector salud, entre otros.

Se revisaron las Normas Nacionales de Atención en Salud Sexual y Reproductiva garantizando la incorporación del enfoque de género y de los principios que sustentan el Modelo Nacional de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar. Se diseñó y elaboró un manual para Atención en Salud a la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer con perspectiva de género. Actualmente en proceso de publicación.

2. Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar

Se orientaron esfuerzos al diseño, implementación y seguimiento del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer, a través de la coordinación y articulación con entidades públicas y privadas como son la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, las Fiscalías del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, el Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional y la Dirección Regional Policial de Santo Domingo.

En coordinación con las Fiscalías del Distrito Nacional y de la Provincia Santo Domingo, se dio seguimiento a la Política de Atención Integral a Víctimas de Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, a través del Programa de Mejoramiento y Humanización de los Servicios Públicos a Víctimas de Violencia, desde donde se ofrece apoyo psicológico, legal, medicina legal-forense, Ministerio Público.

Se firmó un convenio de cooperación con la Procuraduría General de la República ratificando el compromiso de trabajar en la ejecución del Sistema Nacional de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra la Mujer en el marco de los derechos humanos y de la Ley 24-97 Sobre Violencia Intrafamiliar desde los espacios nacionales, provinciales y municipales.

Apoyo a la creación de cuatro (4) nuevas Unidades de Atención a Víctimas de Violencia – UNAIVIM.

Apoyo y articulación con la procuraduría General de la República y la Comisión de Género de la Cámara de Diputados en la realización de las campañas, “Tolerancia Cero a la Violencia de Género” y “Hay Golpes que no dan Medallas” las cuales se desarrollaron en los meses de noviembre y diciembre en el marco del mes de la No Violencia Contra la Mujer y 16 Días de Activismo en Contra de la Violencia.

Un resultado de mucha importancia lo constituye la reactivación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar – CONAPLUVI³, corresponsable junto a la Secretaría de Estado de la Mujer y otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil de impulsar políticas, planes programas y proyectos dirigidos a erradicar cualquier forma de Violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.

³ Conaplumi se creó con el objetivo facilitar la coordinación y Supervisión de políticas orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar contra las mujeres (VIFM) y de vigilar la aplicación de las, Leyes 24-97 y 14-94 (contra la violencia y de protección a menores), el cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el país.

Durante el 2008, se ofreció atención y asesoría a **tres mil ochocientos treinta y un (3,831)** casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar, a los cuales la SEM suministró servicios psicológicos y legales. **Tres mil cuatrocientos sesenta y dos (3,462)**⁴ se atendieron a través de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer a nivel nacional y en la sede central fueron recibidos y referidos a las distintas fiscalías y Unidades de Atención para recibir el tratamiento de lugar **trescientos cuarenta (340)** casos relacionados a diferentes tipos de violencia.

Acompañamiento y asistencia legal en los Tribunales de la República, a **doscientas noventa (290)** mujeres víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar, obteniéndose **diecinueve (19) sentencias** favorables, sobresaliendo los casos de incesto, violación sexual y violencia física.

Participación activa en los espacios de la Red de Acción por una Vida sin Violencia (REDAVI)⁵.

3. Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Mujer

Ante la realidad de la feminización de la pobreza en nuestro país, la Secretaría de Estado de la Mujer, se propuso contribuir a la reducción de la misma, promoviendo acciones encaminadas a lograr una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico y social.

⁴ Hasta noviembre 2008

⁵ conformada por más de veinte (20) instituciones gubernamentales y No gubernamentales, con su archivo oficial con asiento en la SEM: Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, PROFAMILIA, Centro de Estudios de Género entre otras entidades que trabajan el tema de la violencia.

Tres mil doscientas noventa y tres (3293)⁶ mujeres de escasos recursos a nivel nacional, fueron capacitadas en oficios tradicionales y no tradicionales para posibilitar su acceso al empleo y/o la generación de ingresos, **Dos mil ciento cincuenta y uno (2,151)** a través de las Oficinas Provinciales y Municipales; mientras que desde el centro de Capacitación Modelo de los Alcarrizos fueron formadas **mil ciento cuarenta y dos (1,142)** mujeres, para lo cual se implementaron cincuenta y tres (53) acciones.

Reactivación de un Centro de Capacitación en Informática – CCI, en la localidad de Manoguyabo, en donde la SEM, promovió la creación de un Comité Gestor integrado por familiares de las/os estudiantes y capacitó a cincuenta (50) jóvenes multiplicadores en prevención de embarazos en adolescentes.

Continuidad y seguimiento al Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Mujer Rural (PADEMUR) junto con el Despacho de la Primera Dama, en cuyo marco la SEM participó del proceso de evaluación de la Ley 55-97 sobre Reforma Agraria, para el diseño de una versión popular de la misma.

Participación activa en las acciones desarrolladas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el país, especialmente, el seguimiento a las estrategias y acciones para el cumplimiento de lo pactado y acordado en el Libro Blanco y la difusión de los derechos laborales de las mujeres.

⁶ Datos hasta septiembre 2008

Programa 98: Administración de Contribuciones Especiales

Casas de Acogida o Refugio

Las casas de Acogida o Refugios son instituidas bajo la Ley 88-03, en todo el territorio nacional para servir de albergue a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica, siendo su principal objetivo protegerlas de la muerte violenta y/ o de agresión física, psicológica o sexual por parte de sus agresores al momento que demandan tal protección a las autoridades competentes.

La referida Ley establece que este programa se costeará de las siguientes fuentes: el 1% de las recaudaciones por concepto de la Ley de Porte y Tenencia de Armas de Fuego; un 1% de las multas pagadas por los condenados por violación del artículo 309-06 literal L) de la Ley 24-97; y una asignación especial en la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos.

Las casas de Acogida o Refugios se rigen por el Consejo de Dirección de las Casas de Acogida el cual está autorizado a gestionar con instituciones privadas nacionales e internacionales, organismos multilaterales, etc. los aportes y las donaciones que considere necesario para hacer posible la instauración de los servicios establecidos por dicha Ley.

Esta iniciativa se enmarca dentro del compromiso del Estado dominicano de garantizar una atención integral, oportuna y efectiva a la población afectada por la

violencia intrafamiliar en cada rincón del territorio nacional. A través de este programa en el 2008 se alcanzaron los logros siguientes:

Atención emocional, social, legal y médica a doce (12) mujeres víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar, con treinta y uno (31) hijos e hijas menores y adolescentes de ambos sexos.

Se habilitó y fue inaugurada una casa de acogida Modelo. Igualmente, fue habilitada y puesta en funcionamiento una casa de acogida bajo la modalidad Emergencia.

Se capacitó al personal que labora en ambas casas de acogida y se trabajó en la preparación del Manual de Procedimientos y Atención de las Casas de Acogida o Refugios, documento que se encuentra en fase de revisión para ser publicado.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER DURANTE EL AÑO 2008

Durante el año dos mil ocho (2008), la Secretaría de Estado de la Mujer, desarrolló diversas acciones tendentes a promover y garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas, planes y proyectos públicos, obteniendo logros y avances significativos en favor de la igualdad de la mujer dominicana. Para materializar su compromiso la Secretaría de Estado de la Mujer asumió líneas políticas estratégicas:

1. Potenciar la inclusión del enfoque de género en las políticas Públicas

Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG II)

La edición, publicación y difusión del Segundo Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género II 2007-2017, es uno de los logros más importantes de la SEM en el presente año, ya que esta herramienta constituye la garantía de la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas, acciones y proyectos que se realicen en las instituciones del Estado Dominicano, permitiéndonos dar seguimiento a la ejecución de las políticas públicas en materia de género en tal sentido:

Quinientos (500) actores y actoras representantes de todos los niveles del Estado Secretarías de Estado, Gobiernos Municipales, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Ministerio Público, Sociedad Civil y Organismos Internacionales asistieron al acto de lanzamiento del PLANEG II, con lo cual ratificaron su compromiso y apoyo con la aplicación del mismo.

Cincuenta y cinco (55) técnicas/os y personal directivo de la sede central de la SEM, capacitadas/os en PLANEG II.

Ciento veinte (120) personal de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer en las regiones Sur, Este, Norte y Nordeste capacitadas en PLANEG II.

Treinta y nueve (39) Secretarios/as y Subsecretarios/as de Estado y Directores Generales conocen las líneas estratégicas del PLANEG II.

Cuarenta y tres (43) técnicos/as de las áreas de planificación de veintiuna (21) Sectoriales, P.N, Poder Judicial y Poder Legislativo capacitados/as en Planificación Institucional y Sectorial con enfoque de Género y su articulación con el PLANEG II.

Setenta y siete (77) representantes de las instituciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Sin Fines de Lucro en las regiones Sur, Este, Norte y Nordeste capacitadas/os en la aplicación del PLANEG II, a fin de asumirlo en sus políticas, planes, programas y proyectos.

La SEM fortaleció las capacidades institucionales de las *Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo – OEGDs*⁷ existentes: Secretaria de Estado de Salud Publica y Asistencia Social – SESPAS, Secretaria de Estado de Educación – SEE, Secretaria de Estado de Trabajo –

⁷ Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional para la ejecución del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género instituidos mediante el Decreto 974-01 y el reglamento 163-04 para su aplicación.

SET, Secretaria de Estado de Juventud – SEJ cuyo personal recibió capacitación en Planificación con Perspectiva de Género.

Diecinueve (19) nuevas OEGDs se encuentran en proceso de constitución para el próximo año dos mil nueve (2009). Quince (15) corresponde a las sectoriales: Secretaría de Estado de Hacienda (SEH), Secretaría de Estado de Deportes, Secretaría de Estado de Interior y Policía, Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Secretaría de Estado de Cultura, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Formación Técnico Profesional, Dirección Nacional de Control de Drogas, Dirección Nacional de Presupuesto, Dirección General de Migración, Fiscalía del Distrito Nacional, Consejo Nacional Para la Niñez, Policía Nacional, y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, cuyo personal (19) designado de manera formal, fue capacitada/o en aplicación del PLANEG II. Cuatro pertenecen a los Ayuntamientos de Pedro Brand, Guayacanes, Boca Chica y Santo Domingo Este, en el marco de la Ley 176-07. Sus autoridades y directivas/os han sido capacitadas/os sobre la normativa que sustenta la constitución de las OEGDs.

Prevención de la Trata y Tráfico de Personas

Se mantuvo la articulación con las instituciones y organizaciones, vinculadas al tema de la Prevención de la Trata y Tráfico de Personas: Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), Organización Internacional para Migrantes (OIM), Procuraduría General de la República, COIN, Dirección General de Migración, Secretaría de Estado de Turismo, MUDHA, Organización Internacional del Trabajo, Asociación Tú Mujer.

En proceso Reforma a la Ley 137-03 y la elaboración del reglamento de aplicación, el cual fue socializado con las instituciones que conforman el CIPROM.

Cuarenta (40) técnicas/os representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, capacitadas/os a través de la ejecución de la V Ronda del Diplomado Trata y Tráfico con Perspectiva de Género. El mismo se coordinó con el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante – CIPROM, La Facultad de Ciencias Sociales - FLACSO y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNPFA.

Doscientos setenta (270) jueces, abogadas/os y fiscales de la región sur sensibilizados y capacitados en el tema Migración Irregular en Condiciones de Riesgo y la Trata de Personas.

2. Fomentar, monitorear y dar seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de reforma y adecuación del marco jurídico del país.

La SEM articuló acciones y procesos con actores relevantes:

Con la sociedad civil y el foro de mujeres de partidos políticos en la revisión de las leyes de partidos y agrupaciones políticas, Ley electoral, de cuota y voto preferencial y ordenamiento municipal con impactos en la mujer.

Con el Congreso Nacional, la Comisión de Género y el Centro de Representaciones de la Cámara de Diputados para la participación y presentación en Vistas Públicas de las propuestas a las referidas leyes.

Con el Consejo Nacional de Reforma del Estado – CONARE, Federación Dominicana de Municipios - FEDOMU, Fundación Friederich Ebert y el Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales (CEDAIL) entre otras instituciones, se desarrollaron procesos de reformas educativos y descentralización, destacándose la coordinación y realización de *seis (6) Mesas Locales de Seguridad y Ciudadanía*, en igual número de regiones, constituyéndose espacios de estudio, análisis y reflexión de experiencias entre los actores del gobierno local, organismos gobierno central y de la sociedad civil. Seiscientos setenta y cinco (665) actoras/es participaron de estos eventos.

Se fortaleció el rol de las síndicas y vicesíndicas del país para el cumplimiento de la Ley 176-07, en lo relativo a la política de género, para lo cual se desarrollaron dos talleres con las síndicas y vicesíndicas del país.

Propuesta de Reglamento para la aplicación efectiva de la Ley 176 – 07 consensuada con las síndicas y vicesíndicas.

Desde la SEM se promueve el desarrollo de un programa sobre auditoria de género en los municipios, la creación de las OEGDs y la articulación de las políticas de género de los Ayuntamientos con el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género II.

4. Contribuir con la eliminación de la violencia contra la mujer e intrafamiliar.

La SEM encaminó esfuerzos significativos al diseño, implementación y

seguimiento del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer, a través de la coordinación y articulación con entidades públicas y privadas como son la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, las Fiscalías del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, el Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional, la Dirección Regional Policial de Santo Domingo.

Reactivación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar – CONAPLUVI⁸ la cual celebró una reunión con la participación de funcionarias/os al más alto nivel en representación de las instituciones que conforman este mecanismo, dejando constituida una subcomisión con la encomienda de trabajar la revisión del Plan Estratégico para los próximos cuatro años.

En coordinación con las Fiscalías del Distrito Nacional y de la Provincia Santo Domingo, se dio seguimiento a la Política de Atención Integral a Víctimas de Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, a través del Programa de Mejoramiento y Humanización de los Servicios Públicos a Víctimas de Violencia, desde donde se ofrece: apoyo psicológico, legal, medicina legal-forense, Ministerio Público.

Firma de convenio de cooperación con la Procuraduría General de la República ratificando el compromiso de trabajar en la ejecución del Sistema Nacional de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra la Mujer en el marco de los derechos humanos y de la Ley 24-97 Sobre Violencia Intrafamiliar desde los espacios nacionales, provinciales

⁸ Conaplumi se creó con el objetivo facilitar la coordinación y Supervisión de políticas orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar contra las mujeres (VIFM) y de vigilar la aplicación de las, Leyes 24-97 y 14-94 (contra la violencia y de protección a menores), el cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el país.

y municipales.

Apoyo a la creación de cuatro (4) nuevas Unidades de Atención Integral a Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar – UNAIVIM en las provincias Higuey, San Cristóbal, San Pedro de Macorís y Bonao.

Se ha mantenido la articulación y coordinación con la Dirección Nacional de Atención a Víctimas, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Inauguración formal de la casa de acogida Modelo, mediante el corte virtual de cinta en Acto de Ratificación de Compromiso entre la SEM y la Procuraduría General de la República. Esta casa cuenta con los equipos, mobiliario y personal capacitado para su funcionamiento.

Habilitación y funcionamiento de una casa de acogida Modalidad Emergencia, la cual atendió a doce (12) mujeres sobrevivientes de violencia acompañadas de sus hijos e hijas. Un total de treinta y un (31) niños, niñas y adolescentes, de los cuales dieciocho (18) corresponden al sexo femenino.

Elaborado, socializado y en fase de revisión para publicar el Manual de Procedimientos y Atención de las Casas de Acogida o Refugios.

Diseño y desarrollo de la campaña Vivamos en Paz “DE IGUAL A IGUAL” en

conmemoración al mes de la No Violencia Hacia la Mujer, con el objetivo de sensibilizar a cada hombre y mujer, niños, niñas y adultos de toda la sociedad dominicana, y a las instituciones públicas y privadas sobre la necesidad de instaurar una cultura de Paz, que contemple el respeto de todos y todas. La campaña, contó con spot difundido por radio y televisión; así como la colocación de vallas, afiches y la distribución de camisetas, gorras y paraguas.

Apoyo y articulación con la procuraduría General de la Republica y la Comisión de Genero de la Cámara de Diputados en la realización de las campañas, “Tolerancia Cero a la Violencia de Genero” y “Hay Golpes que no dan Medallas” las cuales se desarrollaron en los meses de noviembre y diciembre en el marco del mes de la No Violencia Contra la Mujer y 16 Días de Activismo en Contra de la Violencia.

Elaboración y publicación del Manual de Funcionamiento y Protocolo de Centros de Atención y Desarrollo a Sobrevivientes de Violencia.

Atención y asesoría a tres mil setenta y seis (3,076)⁹ casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar proporcionándole servicios psicológicos y legales a través de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer a nivel nacional. **Trescientos cuarenta (340)** casos de violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones fueron recibidos en la sede central y referidos a las distintas fiscalías y Unidades de Atención para recibir el tratamiento de lugar.

⁹ Hasta septiembre 2008.

Participación activa en la Red de Acción por una Vida sin Violencia (REDAVI), para la coordinación de acciones, entre los que se encuentran cuatro (4) Foros de Seguridad Democrática y Violencia de Género, en Azua, Santiago, El Seibo y Monte Plata, con los cuales se propició la adopción de un programa sobre seguridad ciudadana desde los hogares y familias, que reconozca e incorpore el riesgo al interior de las mismas, a partir de la construcción de género. Estas actividades se enmarcan dentro de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres que fueron establecidos en República Dominicana mediante la ley 46-07, y cuenta con los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la coordinación de la Secretaría de Estado de la Mujer y la Comisión de Género de la Cámara de Diputados.

Doscientas noventa (290) mujeres víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar recibieron acompañamiento, asistencia y apoyo legal en los Tribunales de la República, **obteniéndose diecinueve (19) sentencias** favorables, destacándose los casos de incesto, violación sexual y violencia física.

4. Asegurar, monitorear y dar el seguimiento a los compromisos internacionales del Estado Dominicano en materia de género.

Durante el 2008, la SEM participó de manera activa y propositiva en los mecanismos y espacios de debate internacional dirigidos a lograr la equidad y la igualdad de género como son:

La XIX Reunión del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA, órgano perteneciente al Sistema de Integración Centroamericana

SICA, en esta actividad se realizó el Traspaso de Secretaría Pro tempore del Consejo de Guatemala a El Salvador, así como el seguimiento a los avances de los Estudios Nacionales y consolidados regionales sobre Trata y Tráfico y Femicidio.

El Foro de Viena para Combatir la Trata de Personas, los temas relevantes fueron: la Vulnerabilidad y Causas de la Trata, Impacto y Acciones de los organismos, Eliminación de los riesgos de Explotación Laboral y Trata, prevención proactiva, Práctica de funcionamientos, Respuesta de Justicia Criminal a la Trata de Personas, Trata de Personas para la Extracción de Órganos y sus Componentes, Papel de los Medios, esta actividad se enmarca dentro del cumplimiento del país con el Tratado de Palermo.

52vo. Periodo de Sesiones de la Comisión e la Condición Jurídica y Social de la Mujer CSW- ONU, en seguimiento a la Cuarta Conferencia de la Mujer, y el Trigésimo Tercer Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado: “La Mujer en el Año 2000: Igualdad Entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el siglo XXI”, así como la representación de la Secretaría Pro tempore del Grupo de Río y la República Dominicana ante la ONU.

Taller de Diseño Metodológico para la Elaboración de Estudios Regionales sobre Trabajo Domestico Remunerado para el establecimiento de un marco metodológico para la elaboración del Estudio Nacional y Regional.

XX Reunión del COMMCA y el Primer Encuentro sobre Género y Comercio en seguimiento al fortalecimiento del Eje de Autonomía Económica de las Mujeres del

COMMCA, y el posicionamiento de la República Dominicana con relación al acuerdo constitutivo entre la Secretaria General SG- del SICA, el COMMCA y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente - ILANUD.

Cuadragésima Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se presentó el informe de país sobre el cumplimiento a los acuerdos adoptados por el país en el Consenso de Quito, se formalizó la participación de República Dominicana en el Observatorio Regional de Género, además se llevó a cabo la planeación de la realización de la actividad sobre Financiación y Género en el marco de XXXI Periodo de Sesiones de la CEPAL, RD- junio 2008.

Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, en el marco de la Cuadragésima Primera Reunión de la Mesa Directiva para el posicionamiento del COMMCA ante el Observatorio Regional de Género.

II Conferencia Iberoamericana de Género: Género y Juventud, reunión de Ministras de la Mujer preparatoria de la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica.

II Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la implementación de la Convención de Belem do Para (MESECVI), presentación de República Dominicana del Avance de la Implementación del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belem do Pará y la adopción del Reglamento de la Conferencia por los Estados parte.

Taller de Expertas sobre Violencia de Género para la reformulación del Componente 4 de Seguridad del SICA en el marco del COMMCA, en seguimiento a los compromisos contraídos por esta Secretaría de Estado.

XXXIV Reunión de Delegadas ante la Comisión Interamericana de Mujeres CIM, para el conocimiento y posicionamiento del país con relación a la Situación Jurídica y Política en los siguientes temas: Violencia basada en Género, Género y VIH, Género y Migración y Género y Desastres Naturales.

Reunión de la Coalición contra la Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes con Sede en Costa Rica.

XXIV Reunión de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA, para el seguimiento de los acuerdos internos y la preparación de la solicitud ante la Cumbre de Presidentes a celebrarse en el mes de diciembre, la celebración en el año 2009 de una Reunión de Presidentes con el tema: Género, Integración y Desarrollo, en el marco del SICA.

Cuadragésima segunda Reunión de la Mesa de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina, organizada por la CEPAL, para el seguimiento al Observatorio Regional de Género, sus indicadores y los compromisos de los mecanismos nacionales con relación a esta iniciativa regional.

Organización y participación en el Panel de Alto Nivel sobre la Financiación a Políticas de Género, en el marco de la celebración del XXXI Periodo de Sesiones de la CEPAL en República Dominicana en cumplimiento con el acuerdo 10 de la Cuadragésima Mesa Directiva de la Mujer de América Latina y el Caribe, en donde se instruye a la SEM a preparar, conjuntamente con la División para el Adelanto de la Mujer de la CEPAL, un panel de alto nivel sobre Financiamiento y Género, en el marco del XXXI Período de Sesiones de la CEPAL en RD- 2008.

Elaboración y presentación ante los organismos internacionales de informes dando cuenta de los compromisos asumidos por el país en materia de género:

Informe de Acciones de país con relación a la Trata de Personas en el marco de la Organización Internacional de Migraciones, ONGIFT-ONU, presentado en el Foro de Viena.

Informe de país sobre el cumplimiento a los acuerdos adoptados por el país en el Consenso de Quito, ante la Mesa de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

Informe de país para el Seguimiento de la implementación de la Convención de Belem do Para ante el Mecanismo de seguimiento a la misma (MESECVI).

Informe de Seguimiento a la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y el Plan Estratégico y de Acción ante la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM.

Informe de país ante la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer: “La Mujer, la Niña y el VIH-SIDA”.

Informe de país ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU, sobre “El Reparto Equitativo de las Responsabilidades entre Mujeres y Hombres Respecto del Hogar y la Familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH-SIDA.

Informes ante la CIM sobre: Género y VIH, Género y Migración y Género y Desastres Naturales.

Informe de seguimiento a los comentarios realizados por la Comisión de los Derechos Humanos, de los avances en materia de legislación y políticas públicas orientadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres.

También la SEM, dio seguimiento a investigaciones internacionales llevadas a cabo en República Dominicana sobre temas de género:

Conclusión de los Estudios sobre Trata y Tráfico y Femicidio en República Dominicana en el marco del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y el Caribe.

Taller de Diseño Metodológico para la Elaboración de Estudios Regionales sobre Trabajo Domestico Remunerado para el establecimiento de un marco metodológico para la elaboración del Estudio Nacional y Regional.

En cuanto a la gestión de la formación continua del personal de la SEM en el exterior se participó en las siguientes actividades:

Seminario de Formación continua en las Administraciones Públicas, actualización del área de Recursos Humanos sobre los avances en la Administración Pública, en Cartagena de Indias, Colombia.

Visita- Entrenamiento sobre la Experiencia Del Proyecto FORMA de capacitación Política de las Mujeres en el marco del Proyecto de la Escuela Política de la SEM-OEA.

Seminario “Cuestiones Claves en el Proceso Legal contra la Violencia de Género”, para el fortalecimiento de la capacidad técnica en el área de Defensora de la Mujer, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Seminario Internacional “Fortalecimiento de los Mecanismos de la Mujer de América Latina a través de la Transversalización de Género en el Estado” para el fortalecimiento de la capacidad técnica de las áreas de Planificación y Presupuesto y Políticas Públicas, Chile.

Pasantía para Directores (as) de Puntos Focales de Género, para el desarrollo de las funciones y acciones tendientes a incorporar transversalmente la perspectiva de género dentro los sistemas de información de justicia en Republica Dominicana, celebrado en Costa Rica.

Ruta de Aprendizaje “Fortalecimiento de la Gobernabilidad, Género y Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local, para propiciar equipos técnicos-profesionales

de iniciativas pública y privadas de desarrollo de las mujeres provenientes de Centroamérica y la Región Andina, Ecuador y Bolivia.

Curso Internacional “Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino, para contribuir a prevenir y disminuir la mortalidad causada por el Cáncer Cérvico Uterino en el país, México.

Curso sobre “Desarrollo de Mujeres”, para el involucramiento y aprendizaje de las experiencias de trabajo de los países con las mujeres del mundo, las buenas prácticas, en especial la experiencia de la Comisión de los Derechos de la Mujeres de Taiwán, su modelo de gestión, así como el afianzamiento de la cooperación con los países por China (Taiwán).

Conferencia Internacional sobre Descentralización, Poder Local y derechos de las mujeres: tendencias globales en participación, representación y acceso a los servicios públicos, México.

Logros obtenidos:

Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Segunda Conferencia de Estados Partes ante el Mecanismos de Seguimiento a la Convención para la eliminación de la violencia contra las mujeres, Belem do Pará.

Participación de la República Dominicana en el Observatorio Regional de Género.

Cambio de categoría del país, de miembro observador, a miembro de pleno derecho ante el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA en el marco del SICA.

Presidencia Pro tempore del COMMCA para el periodo enero-junio 2009.

Apertura de un fondo para formación de técnicas (os) en áreas prioritarias sobre el tema género, con apoyo de la Línea de Género de la AECID y el COMMCA.

En el marco de la II Conferencia Regional Iberoamericana, República Dominicana propone y queda aprobado el párrafo No. 13 de la Declaración, promoviendo: “Incentivar el desarrollo de planes y programas de fomento del emprendimiento económico y productivo de las mujeres jóvenes, que incluyan el acceso al financiamiento, capacitación y apoyo técnico”.

5. Sensibilizar y promover la educación para la equidad de y la igualdad de género.

Tres mil novecientos treinta y dos (3,932) personas pertenecientes a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales fueron sensibilizadas/os e impactadas con charlas, jornadas, conferencias, talleres sobre los temas: Análisis de Género, Violencia Intrafamiliar, Violencia Contra la Mujer, Autoestima, Derechos Sexuales y Reproductivos, **Dos mil ciento treinta y cuatro (2,134)** desde la sede central y **mil setecientos noventa y ocho (1798)** a través de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.

Mil ochocientos siete (1,807) pertenecientes a la comunidad educativa a nivel nacional, sociedad civil, Organizaciones Sin Fines de Lucro, líderes/as comunitarias.

Doscientos veinte y siete (227) miembras/os de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Oficiales Superiores del Ejército Nacional, Cuerpo Preventivo de Seguridad Ciudadana, miembras/os de la Autoridad Metropolitana de Transporte - AMET.

Cien (100) internas del Centro de Rehabilitación y Corrección Carcelaria Najayo Mujeres, en apoyo al proceso su reinserción social. Se realizaron nueve (9) talleres.

Setenta (70) representantes de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación – OPTIC, fueron capacitadas/os en los conocimientos básicos sobre Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, para ofrecer información adecuada a usuarias/os de los servicios de la línea Gubernamental *GOB.

Ciento cuatro integrantes (104) de las unidades las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia – UNAIIVIM de las provincias Higuey, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Cristóbal y Monseñor Nouel fueron capacitadas/os en Género/ Sexo, Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, para lo cual fueron realizados cuatro (4) talleres.

Cuatrocientos tres (403) personas participaron del ciclo de conferencias magistrales, “Educando para una Cultura de Paz” realizada en Santiago de los Caballeros y “Nuevas

Propuestas Metodológicas” en Santo Domingo. Estas actividades se desarrollaron en el marco del programa conmemorativo al mes de la No Violencia Hacia la Mujer, con el objetivo promover la construcción de nuevos valores que contribuyan al cambio personal y social para una vida sin violencia, La facilitación de los eventos estuvo a cargo de la española, Consuelo Flecha, Catedrática de la Universidad de Sevilla, España y estuvieron dirigidos a capacitadoras(es), ONGs, organizaciones de mujeres representantes de la sociedad civil, Policía Nacional, poder legislativo, representantes de instituciones y autoridades locales, autoridades de Centros Universitarios y de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.

Se obtuvieron avances en el proceso de reflexión género y currícula, en diferentes escuelas:

En la UASD los enlaces designados por ambas instituciones articularon y coordinaron el programa de transversalización a desarrollar. Se crearon comisiones de trabajo por carreras, orientadas a darle seguimiento al referido proceso y socializaron los planes de trabajo a ejecutarse. En tal sentido, se destacan la realización de un taller sobre Perspectiva de Género, dirigido a orientadores/as con la participación de 80 personas; y la realización de la Conferencia Magistral "Entre dos Mujeres: Simone Beauvoir y Virginia Wolf", dictada por la profesora Lusitania Martínez, en la UASD, con la participación de cuatrocientas (400) personas: invitados/as especiales, representantes de organismos internacionales, profesores /as y estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, autoridades personal técnico de la SEM.

Con las Fuerzas Armadas se sostuvieron diversas reuniones con sus representantes encaminadas a coordinar el proceso de transversalización de Género en la Currícula Educativa de sus escuelas, incluyendo el programa de capacitación externa. Se obtuvo la transversalización con perspectiva de género de su reglamento militar.

Con la Policía Nacional se desarrolló un proceso de coordinación encaminado a transversalizar la currícula de estudios de sus centros educativos. Se logró el diseño del plan de trabajo con enfoque de género. Para ello se realizaron reuniones entre representantes de ambas instituciones, incluyendo un encuentro entre el jefe de la Policía Nacional y la Secretaria de Estado de la Mujer.

Con la Dirección Nacional de Atención a Víctimas se coordinó el programa de capacitación integral dirigido al personal que conforma las Unidades de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar – UNAIIVIM, con la finalidad de optimizar la calidad de atención a las usuarias.

6. Fomentar la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de comunicación, orientado a garantizar información.

Durante el 2008 se mantuvo la realización del programa radial “Mujer Conoce Tus Derechos” por Dominicana F.M. y la Voz de las Fuerzas Armadas, en 96 emisiones. En el mismo fueron tratados 48 temas dirigidos al público en general informando y orientando sobre los derechos de la mujer y la equidad de género.

Entrega y difusión a nivel nacional de **doscientos veintidós mil ochocientos noventa y ocho (222,898)** Leyes, folletos, Agenda legislativa, Planeg II, afiches y carpetas con información sobre la prevención y respuestas a la problemática de género, violencia intrafamiliar, trata y tráfico de personas entre otros.

Impresión y difusión de **cuarenta y ocho (48) ediciones del Boletín semanal**, con el objetivo de mantener informado a todo el personal sobre las principales actividades realizadas por la institución.

Organización y realización del Concurso **“Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana”**. **Treinta y siete (37)** mujeres destacadas en diferentes renglones de la vida nacional, fueron galardonadas por el Poder Ejecutivo en acto realizado en los salones del Palacio Nacional.

Realización de tres (3) conferencias en la Academia Dominicana de Historia, las cuales se enmarcan dentro del segundo ciclo de conferencias denominadas La Personalidad Femenina del Mes, con el objetivo de dar a conocer la vida y aportes de mujeres destacadas a través de la historia.

Emisión del sello postal **Mujeres de la Independencia**, iniciativa coordinada con el Instituto Postal Dominicano y el Archivo General de la Nación, para conmemorar y difundir la participación de la mujer dominicana en la gesta independentista.

Presentación de la nueva imagen corporativa de la SEM, lanzamiento del Portal Web e integración al Centro de Contacto Gubernamental * GOB, con el objetivo de agilizar los procesos, educar y facilitar el acceso de la población a los proyectos que desarrolla la SEM.

Diseño y difusión a nivel nacional de la campaña publicitaria: “Vivamos en Paz De Igual a Igual” Con motivo del mes de la No Violencia Contra la Mujer, compuestas por spot publicitario, colocados en diferentes programas de televisión, colocación de bajantes en diferentes plazas comerciales, distribución de afiches, stickers, brochures y camisetas.

Instalación y Apertura de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, proyecto coordinado con el CONARE y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), a la fecha se han atendido doscientas cuarenta y ocho (248) consultas realizadas de manera personal, Internet y por vía telefónica.

7. Contribuir con la reducción de la pobreza femenina a través de la inserción de la mujer en la actividad económica y promover los derechos económicos, sociales y culturales.

Ante la realidad de la feminización de la pobreza en nuestro país, la Secretaría de Estado de la Mujer – SEM, promueve acciones encaminadas a lograr la formación de las mujeres para posibilitar una mayor participación en el desarrollo económico y social:

Tres mil doscientas noventa y tres (3293)¹⁰ mujeres de escasos recursos a nivel nacional, fueron capacitadas en oficios tradicionales y no tradicionales para posibilitar su

¹⁰ Datos hasta septiembre 2008

acceso al empleo o la generación de ingresos, **Dos mil ciento cincuenta y uno (2,151)** a través de las Oficinas Provinciales y Municipales; Mientras que desde el centro de Capacitación Modelo de los Alcarrizos fueron formadas **mil ciento cuarenta y dos (1,142)** mediante la implementación de cincuenta y tres (53) acciones.

Iniciado un proceso de conversaciones con el Instituto de Crédito Cooperativo – IDECOOP, a los fines de concertar un acuerdo interinstitucional para capacitar en cooperativismo al personal formado en oficios técnicos.

Con el apoyo de la SEM se reactivó un Centro de Capacitación en Informática – CCI en la localidad de Managuayabo, en donde se logró promover la creación de un Comité Gestor integrado por familiares de las/os estudiantes y se capacitó a cincuenta (50) jóvenes estudiantes de ambos sexos en prevención de embarazos en adolescentes, con miras a constituir una Red para la Prevención de embarazo en adolescentes.

Se dio continuidad y seguimiento al Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Mujer Rural (PADEMUR) junto con el Despacho de la Primera Dama, en cuyo marco la SEM participó del proceso de evaluación de la Ley 55-97 sobre Reforma Agraria, para el diseño de una versión popular de la misma.

Participación activa en las acciones desarrolladas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el país, especialmente, el seguimiento a las estrategias y acciones para el cumplimiento de lo pactado y acordado en el Libro Blanco y la difusión de los derechos laborales de las mujeres.

8. Promover el derecho a la salud física, psicológica sexual y reproductiva de las mujeres.

Durante el 2008 se desarrollaron políticas, planes y programas orientados a promover el derecho a la salud de la mujer. Los esfuerzos se enmarcaron en los lineamientos del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género II, las prioridades nacionales identificadas por el sector salud de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como lo son el Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil y el Plan Estratégico en Respuesta a la Epidemia de VIH/SIDA:

Se fortaleció la coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional para Políticas Mujer, Juventud y Salud, integrado por once (11) instancias gubernamentales, a través de la articulación de acciones conjuntas.

Doscientos diez (210) jóvenes de ambos sexos fortalecieron sus capacidades en su rol de agentes multiplicadores de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.

Se dio seguimiento a los seis (6) hospitales beneficiarios del proyecto “*Prevención de Embarazo en Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención Médica para Mujeres Jóvenes en la República Dominicana*”¹¹ en donde se monitoreó el uso de los equipos donados y se realizaron jornadas de evaluación, determinándose que los servicios de salud sexual y reproductiva han mejorado de manera significativa, en el acceso y calidad, sobretodo los

¹¹ Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia en el Distrito Nacional; Centro Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina en el municipio Santo Domingo Este; Hospital Luís Morillo King en la Vega; Hospital Provincial de Monte Plata; Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís y Hospital Teófilo Hernández en el Seibo.

servicios esenciales para mujeres, tales como mamografía y colposcopia.

Se firmó el Acuerdo de Cooperación SEM/KOICA, para la ejecución de la 2da. etapa del proyecto “Prevención de Embarazo en Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención Médica para las Mujeres Jóvenes en la República Dominicana”, a implementarse en el período 2008 – 2010.

En el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), para la puesta en marcha del Proyecto Fortalecimiento las Capacidades Institucionales de la Secretaría de Estado de la Mujer para el Desarrollo del Componente Mujer y VIH/SIDA¹², se fortalecieron los mecanismos de coordinación internacional a nivel nacional y local orientados a optimizar esfuerzos y la inversión para la Respuesta Nacional en materia Mujer y VIH/SIDA.

Se dio seguimiento a los procesos iniciados en el marco de la ejecución del proyecto SEM/COPRESIDA, en tal sentido, se apoyó el trabajo de las redes locales a partir de los Comités conformados, los cuales cuentan con su plan de trabajo.

Producidos instrumentos y herramientas metodológicas para uso del personal técnico, gerencial y comunitario para el abordaje de la problemática del VIH/SIDA con equidad de género Manual de Capacitación Básica en Género, Mujer y VIH/SIDA dirigido al nivel técnico; Manual de Capacitación Básica en Género, Mujer y VIH/SIDA dirigido al nivel comunitario; Manual de Capacitación Básica en Género, Mujer y VIH/SIDA dirigido al

¹² Este proyecto cuenta con el apoyo técnico y financiero del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA)

nivel político/tomadores de decisión; Guía Metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en programas y proyectos sobre VIH/SIDA; Diagnóstico de Necesidades de Investigación sobre Mujer y VIH/SIDA.

Se fortalecieron los espacios coordinación de trabajo para el abordaje de temas prioritarios referidos a la salud, los derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo de la mujer; como son la mortalidad materna e infantil, el acceso a la anticoncepción y planificación familiar, el manejo de la violencia por el sector salud, entre otros temas, fundamentales para la promoción de políticas, planes, programas y proyectos de salud con equidad de género.

A través de la realización de reuniones y encuentros con el personal técnico y representantes de las instituciones gubernamentales para el seguimiento al Comité Alianza del Listón Blanco por una Maternidad Segura, República Dominicana. (ALB); Comité para la disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos (DAIA); Alianza Género y VIH/SIDA, Comisión Nacional de Lactancia Materna, Comité vinculo Violencia basada en Género y VIH/SIDA. (VBG/VIH/SIDA), Comisión interinstitucional promoción de la salud, se han obtenido los siguientes logros:

Revisión de las Normas Nacionales de Atención en Salud a Sexual y Reproductiva garantizando la incorporación del enfoque de género y de los principios que sustentan el Modelo Nacional de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar.

Elaborado, socializado y en proceso de publicación un manual para Atención en Salud a la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer con perspectiva de género.

Realización del 4to Seminario Internacional sobre Políticas Públicas, Mujer y Salud. Tema: “Equidad de Género en Salud -Por el Derecho de cada Mujer a la Equidad, Acceso y Calidad en los Servicios de Salud”. Orientado a generar Políticas Públicas de salud desde la perspectiva de género.

Realización de la Conferencia Magistral sobre “Cáncer de Mama”, a cargo del Dr. Rolando Camacho, médico cubano, Director Científico del Hospital Oncológico de La Habana, Cuba; esta actividad tuvo el propósito de colocar en agenda el tema planteado desde la perspectiva del derecho a la salud de la mujer.

9. Potenciar la participación política de las mujeres

A través del proyecto *Escuela de Capacitación Política para Mujeres* auspiciado por la OEA, la SEM contribuyó a la formación y desarrollo de las mujeres políticas desde la perspectiva de género, obteniendo los siguientes logros:

Desarrollo del diplomado “Mujer y Política” en coordinación con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Treinta y cuatro (34) mujeres políticas en ejercicio y mujeres líderes con aspiraciones políticas fueron capacitadas, mediante una oferta curricular que incluyó cinco módulos temáticos complementarios, estructurado cada uno tomando en cuenta los componentes cognoscitivos, actitudinales y prácticos, donde el enfoque de género se constituye en eje transversal imprescindible: Análisis de Género y Autoestima de la Mujer; Democracia, Poder y Liderazgo Político; Democracia, Derechos Humanos y Participación; El Sistema Político Nacional y la Participación de la Mujer y

Procesos Económicos y Desarrollo Social, con un total de doscientas dos (202) horas de docencia incluyendo las horas de prácticas.

10. Propiciar una agenda de investigación en temas sobre la situación de la mujer.

Desarrollo y presentación de la investigación “*Mujer y Participación Política en la República Dominicana*” la cual estuvo a cargo de la Investigadora Isis Duarte. El estudio cuya primera fase inició a finales del 2007, abarcó la investigación a ciudadanas/os en general, en las cinco provincias del país con mayor cantidad de votantes, y a mujeres líderes en particular, sobre las prácticas domésticas y los aspectos culturales que generan actitudes y conductas que obstaculizan la posibilidad de las mujeres para incorporarse efectivamente en puestos de decisión política.

Organización y participación en la puesta en circulación del libro Género y Conocimiento, con el objetivo de difundir en la comunidad educativa de la UASD, las propuestas de género desde diferentes ámbitos del saber de la situación y condición de la mujer.

11. Propiciar la generación de estadísticas sobre enfoque de género

La Secretaría de Estado de la Mujer, ha encaminado esfuerzos para advertir la situación, el aporte, la participación y el rol de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida nacional. De igual forma, ha participado en los espacios convocados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y otras entidades vinculadas al tema:

Gestión ante la Oficina Nacional de Estadística, para la realización de una Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, a los fines de poder contar con estadísticas reales sobre el valor del Trabajo No Remunerado de las mujeres.

Participación en el XI Encuentro Interinstitucional sobre Resultado Proyecciones Nacionales.

Participación en el XII Encuentro Interinstitucional sobre el Sistema Estadístico Nacional

Participación en el XIII Encuentro Interinstitucional sobre el Sistema Nacional de Estadística.

Realización de visitas permanentes a la Policía Nacional (P.N.) para la recolección y análisis de las informaciones registradas sobre muertes de mujeres, validados con la Oficina Nacional de Estadística - ONE, con el objetivo de disponer de datos actualizados sobre los feminicidios ocurridos a nivel nacional. Durante el período enero- agosto 2008 acontecieron (132) muertes de mujeres.

12. Fortalecer la gestión institucional

La Gestión institucional se fortaleció en el 2008 a partir de promoción de mejoras en las capacidades técnicas y administrativas de la institución. En el plano administrativo se trabajó la revisión de procedimientos internos que apoyan la eficiencia institucional y a nivel técnico, se atendieron las necesidades de capacitación, planificación, ejecución,

seguimiento y evaluación. En este componente la institución contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI, a través del proyecto SEM – AECI, alcanzándose los siguientes logros:

Gestión de la Planificación

La SEM fue seleccionada por la Dirección General de Presupuesto – DIGEPRES, una de las Instituciones Piloto para la implantación del Sistema de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, establecido en el Capítulo VII, de la Ley 423, Orgánica de Presupuesto, del diecisiete de noviembre del año dos mil seis (2006).

Realización de estudio de imagen y establecimiento de plan de mercadeo y comunicación, con los objetivos de incrementar la imagen, reforzar y elevar el posicionamiento, dar a conocer las responsabilidades de ley, así como aumentar el nivel de reconocimiento y aceptación que tiene la SEM ante la sociedad producto de los programas y proyectos ejecutados. Se definió una estrategia general para la marca, los productos y su distribución.

A partir del último trimestre del 2008, la SEM se abocó a un proceso de revisión de su estructura organizativa, a los fines de obtener una ordenación más racional, acorde al enfoque de Género y Desarrollo que actualmente se impulsa desde la institución. (Ver anexo 1).

Realización del taller de Evaluación de las Ejecutorias del Año Fiscal 2007, en donde fue revisado y analizado el cumplimiento del plan operativo de la institución en cuanto a

metas y productos programados para el indicado periodo.

Realización del taller Gestión Por Resultados con el objetivo de actualizar los conocimientos del personal directivo y técnico en cuanto a herramientas de planificación con miras a la definición de metas institucionales y elaboración de plan operativo 2009.

Gestión del conocimiento

Se fortalecieron las capacidades técnicas del personal de la SEM a través de la implementación de talleres y cursos a nivel interno.

Curso sobre "Epistemología y Género", con el personal de Staff y Técnico de la SEM, con el objetivo de fortalecer y potenciar los conocimientos teóricos y metodológicos del personal, sobre temas de género. Participantes 30 técnicas de diferentes áreas.

Dos talleres inducción sobre Análisis de Género, con el personal de nuevo ingreso a la institución. Participantes cuarenta y seis (46) empleadas/os.

Gestión y Coordinación Provincial y Municipal

Igualmente se logró aumentar el impacto de la SEM en el territorio nacional, mediante el fortalecimiento de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer con la implementación de acciones orientadas a promover la creación, consolidación y la sostenibilidad institucional de estos mecanismos locales.

Equipamiento de las Oficinas Provinciales de la Mujer – OMMs de Azua, Barahona,

Elías Piña y San Juan de la Maguana.

Creación de la Oficina Provincial de la Mujer - OPM de San José de Ocoa y de la Oficina Municipal de la Mujer - OMM de Oviedo en la provincia Pedernales, esta última con el apoyo de la Embajada de Chile.

Realización de cuatro (4) talleres regionales para evaluar y dar seguimiento a la experiencia de capacitación en género con las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer - OPMs y OMMs.

Realización de seis (6) cursos regionales en San Pedro de Macorís, Santiago, San Francisco de Macorís, Barahona, Azua y Santo Domingo, sobre Municipalidad y Género, orientados a lograr la apropiación de los contenidos de la Ley 176-07 para hacer incidencia en las políticas públicas a favor del desarrollo local desde la perspectiva de género. **Participaron de ciento cincuenta (150) actoras/es locales: representantes** de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, autoridades municipales y sociedad civil.

Gestión Administrativa y de Compras

Reestructuración y acondicionamiento de las oficinas de la Sede central, así como la adquisición de equipos de oficina y mobiliario, creándose las condiciones físicas favorables para la realización del trabajo.

Compra e instalación de un aire acondicionado central

Adquisición de una planta eléctrica de 175 KW, como medio alternativo de energía eléctrica.

Adquisición de cinco (9) vehículos nuevos.

Rediseño de la Plataforma Tecnológica, mediante el equipamiento técnico e informático necesario para el cumplimiento de las funciones.

Adquisición e implementación de Sistema de Seguridad de Detección de Intruso.

ANEXOS

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER
OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Relación de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer

OFICINA NO.	Codigo	Categ.	Oficinas
1	0201	OPM	Azua de Compostela
2	0301	OPM	Neyba, Bahoruco
3	0401	OPM	Barahona
4	0501	OPM	Dajabón
5	0601	OPM	San Francisco de Macorís
6	0603	OMM	Castillo, Prov. Duarte
7	0606	OMM	Villa Riva, Prov. Duarte
8	0701	OPM	Elías Piña
9	0801	OPM	El Seibo
10	0901	OPM	Moca, Espaillat
11	0903	OMM	Gaspar Hernández
12	1001	OPM	Jimaní, Prov. Independencia
13	1002	OMM	Duvergé, Prov. Independencia
14	1101	OPM	La Altagracia, Higüey
15	1201	OPM	La Romana
16	1301	OPM	La Vega
17	1302	OMM	Constanza
18	1303	OMM	Jarabacoa
19	1304	OMM	Jima Abajo, La Vega

20	1401	OPM	Nagua, Ma. Tdad. Sánchez
21	1501	OPM	San Fernando, Montecristi
22	1503	OMM	Guayubin, Montecristi
23	1504	OMM	Las Matas de Sta. Cruz
24	1506	OMM	Villa Vásquez
25	1601	OPM	Pedernales
26	1602	OMM	Oviedo
27	1701	OPM	Bani
28	1801	OPM	Puerto Plata
29	1802	OMM	Altamira, Puerto Plata
30	1804	OMM	Imbert, Puerto Plata
31	1901	OPM	Salcedo
32	2001	OPM	Samaná
33	2002	OMM	Sánchez, Samaná
34	2003	OMM	Las Terrenas, Samaná
35	2101	OPM	San Cristóbal
36	2108	OMM	Villa Altagracia
37	2201	OPM	San Juan de la Maguana
38	2301	OPM	San Pedro de Macorís
39	2401	OPM	Cotuí, Sánchez Ramirez
40	2402	OMM	Cevicos, Sánchez Ramirez
41	2403	OMM	Fantino, Sánchez Ramirez
42	2501	OPM	Santiago de los Caballeros
43	2502	OMM	Villa Bisonó (Navarrete)
44	2505	OMM	San José de las Matas

45	2506	OMM	Tamboril, Santiago
46	2601	OPM	Santiago Rodriguez
47	2701	OPM	Valverde Mao
48	2801	OPM	Bonao, Monseñor Nouel
49	2901	OPM	Monte Plata
50	2904	OMM	Yamasá, Monte Plata
51	3001	OPM	Hato Mayor
52	3101	OPM	San José de Ocoa
53	3201	OPM	Provincia Santo Domingo

31	OPM
22	OMM
53	TOTAL